



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCION DCS 347/2024

Ref.: Expediente 2296/2024
Bahía Blanca, 10 de julio de 2024

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía solicitada por la docente Lic. Alejandra Mangione, leg.14096 en su cargo de asistente de docencia DS en las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero, de la Lic. en Enfermería y aprobada por Resol. DCS /24, desde el 1 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de las Coordinación de enfermería y de las docentes de la materia Lic. María Ana Astengo, Lic. Eliana Pompei y Lic Lorena Reiner, para cubrir el cargo de contratar a la Lic. Laura Osorio;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios y escenarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 10 de julio 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Laura Osorio (DNI 23620545) como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la licencia sin goce de haberes de la docente Alejandra Mangione (Nº Planta 21028675).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.